



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00155 00
Proceso	Verbal
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Servitem MCA S.A.S.
Decisión	Notifica demandada

Observa el Juzgado que la notificación remitida a la demandada se ajusta a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, y se acompañó también la constancia positiva de que fue entregada, por lo cual, la demandada se considerará notificada para todos los efectos procesales pertinentes a partir del pasado 7 de mayo del presente año.

Una vez finiquite el término de traslado de la demanda y sus anexos se continuará con la etapa procesal respectiva.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf8a9c5a65d688b6b92609116eea42b36a3ea5dcb6c0ae22abd0afea9bb9e305**

Documento generado en 08/05/2024 09:34:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>